



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



**AGEO**

**ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO DE OAXACA**

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca

### Tabla de aplicabilidad integral

Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:				
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica		Dirección Jurídica	Formato 1 LGT_Art_70_Fr_I
II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica		Dirección Administrativa	Formato 2a LGT_Art_70_Fr_II  Formato 2b LGT_Art_70_Fr_II
III Las facultades de cada Área;	Aplica		Dirección Jurídica	Formato 3 LGT_Art_70_Fr_III
IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica		Departamento de Recursos Humanos y Financieros de la Dirección Administrativa	Formato 4 LGT_Art_70_Fr_IV
V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica		Dirección Administrativa	Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



**AGEO**

**ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO DE OAXACA**

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca @OGAIP\_Oaxaca



Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

Párrafo/Fración/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica		Dirección Administrativa	Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI
VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica		Departamento de Recursos Humanos y Financieros de la Dirección Administrativa	Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII
VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones,	Aplica		Departamento de Recursos Humanos y Financieros de la Dirección Administrativa	Formato 8a LGT_Art_70_Fr_VIII  Formato 8b LGT_Art_70_Fr_VIII



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



**AGEO**

ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:				
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;				
IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica		Dirección Administrativa	Formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX
X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica		Departamento de Recursos Humanos y Financieros de la Dirección Administrativa	Formato 10a LGT_Art_70_Fr_X  Formato 10b LGT_Art_70_Fr_X
XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica		Departamento de Recursos Humanos y Financieros de la Dirección Administrativa	Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XI
XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de	Aplica		Departamento de Recursos Humanos y Financieros de la Dirección Administrativa	Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII

2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



**AGEO**

ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:				
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
acuerdo a la normatividad aplicable;				
XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica		Unidad de Transparencia	Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII
XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No aplica	El Formato 14 LGT_Art_70_Fr_XIV, es aplicable a la Secretaría de Administración, según los términos del Artículo 46, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.		
XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...	No aplica	Los Formatos 15a LGT_Art_70_Fr_XV y LGT_Art_70_Fr_XV, son aplicables a la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca		
XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos	Aplica	El Formato 16b LGT_Art_70_Fr_XVI no aplica al Archivo General del Estado de Oaxaca, toda vez que no se entregan recursos públicos a sindicatos.	Dirección Administrativa	Formato 16a LGT_Art_70_Fr_XVI





**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



**AGEO**

**ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO DE OAXACA**

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



**Obligaciones de transparencia comunes**

**Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:**

**ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA**

<b>Párrafo/Fracción/Inciso</b>	<b>Aplica/ No aplica</b>	<b>Motivación y fundamentación</b>	<b>Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)</b>	<b>Formatos al que debe sujetarse</b>
económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
<b>XVII</b> La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	<b>Aplica</b>		Departamento de Recursos Humanos y Financieros de la Dirección Administrativa	Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII
<b>XVIII</b> El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	<b>Aplica</b>		Dirección Administrativa	Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII
<b>XIX</b> Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	<b>Aplica</b>		Dirección Administrativa Dirección Jurídica Dirección de Archivo Histórico Central	Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX
<b>XX</b> Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	<b>Aplica</b>		Dirección Administrativa Dirección de Archivo Histórico Central Dirección Jurídica	Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX
<b>XXI</b> La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral	<b>Aplica</b>	El formato 21c LGT_Art_70_Fr_XXI, no aplica al Archivo General del Estado de	Dirección Administrativa	Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI





**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



**AGEO**

**ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO DE OAXACA**

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:				
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;		Oaxaca, toda vez que no maneja información respecto de la cuenta pública, estos formatos le corresponden a la Secretaría de Finanzas, de conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.		Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI
XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No aplica	Esta Fracción sólo aplica a la Secretaría de Finanzas en términos del artículo 12 penúltimo párrafo de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca		
XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Los formatos 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII Y 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII, corresponden a la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de conformidad con sus facultades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca	Departamento de Recursos Humanos y Financieros de la Dirección Administrativa	Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII
XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto	Aplica		Dirección Administrativa	Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV



Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:				
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	No aplica	Es aplicable a la Secretaría de Finanzas en términos del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca		
XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No aplica	El llenado del Formato 26 LGT_Art_70_Fr_XXVI, corresponde a los sujetos obligados que permiten el uso de recursos a personas físicas y morales (sindicatos, organizaciones civiles, etc.) El Archivo General no asigna recursos públicos a personas físicas o morales.		
XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el	Aplica		Dirección Administrativa y Departamento de Convenios y Contratos de la Dirección Jurídica	Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



**AGEO**

ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;				
XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	Aplica		Dirección Administrativa	Formato 28 LGT_Art_70_Fr_XXVIII
XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica		Dirección Administrativa Dirección Jurídica (Unidad de Transparencia)	Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX
XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica		Dirección Administrativa Dirección de Desarrollo Archivístico Estatal	Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX
XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica		Dirección Administrativa	Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI Formato 31b LGT_Art_70_Fr_XXXI
XXXII Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica		Dirección Administrativa	Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII
XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica		Dirección Administrativa	Formato 33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII





**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



**AGEO**

ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Los formatos 34d LGT_Art_70_Fr_XXXIV, 34e LGT_Art_70_Fr_XXXIV, 34f LGT_Art_70_Fr_XXXIV, 34g LGT_Art_70_Fr_XXXIV, no aplican al Archivo General del Estado de Oaxaca, corresponden a los sujetos obligados que realizan inventario de bienes inmuebles, inventario de altas practicadas a bienes inmuebles, inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles e inventario de bienes muebles e inmuebles donados.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa	Formato 34a LGT_Art_70_Fr_XXXIV  Formato 34b LGT_Art_70_Fr_XXXIV  Formato 34c LGT_Art_70_Fr_XXXIV
XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Formato 35c LGT_Art_70_Fr_XXXV, le corresponden a la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo	Dirección Jurídica	Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV  Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV
XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica		Dirección Jurídica	Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI
XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica		Dirección de Desarrollo Archivístico Estatal	Formato 37a LGT_Art_70_Fr_XXXVII



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



**AGEO**

ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
				Formato37b LGT_Art_70_Fr_XXXVII
XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	No aplica	El llenado del Formato 26 LGT_Art_70_Fr_XXXVIII, no aplica para este sujeto obligado, toda vez que esta fracción es aplicable a todos los sujetos obligados del Poder Ejecutivo que desarrollen programas y principalmente a la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca de conformidad con lo señalado en el artículo 42de la Ley Orgánica del Poder ejecutivo del Estado		
XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica		Unidad de Transparencia	Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX  Formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX  Formato 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX  Formato 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX
XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados	No aplica	Los formatos son aplicables a los sujetos que generan evaluaciones y encuestas en términos del	Dirección Administrativa	Formato 40a, LGT_Art_70_Fr_XL Formato 40b, LGT_Art_70_Fr_XL

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



**AGEO**

ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca @OGAIP\_Oaxaca



Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
con recursos públicos;		artículo 79 Ley General de Contabilidad Gubernamental		
<i>XXI Los estudios financiados con recursos públicos;</i>	Aplica	El Formato 41, LGT_Art_70_Fr_XXI, aplica para los sujetos obligados que se financian con recursos públicos cuyo objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes	Dirección Administrativa	Formato 41, LGT_Art_70_Fr_XXI
<i>XXII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;</i>	No aplica	El Formato 42 LGT_Art_70_Fr_XXII, no aplica para esta sujeto obligado, toda vez que aplica para los sujetos obligados que cuentan con personas jubiladas y pensionadas, este sujeto obligado no cuenta con personal que cotice a pensiones		
<i>XXIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;</i>	No aplica	Los Formato 43a LGT_Art_70_Fr_XXIII y 43b LGT_Art_70_Fr_XXIII, son aplicables para la Secretaría de Finanzas en términos de lo señalado en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y según su		



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



**AGEO**

**ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO DE OAXACA**

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



**Obligaciones de transparencia comunes**

**Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

**ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
		Normatividad Interna		
XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica		Dirección Administrativa Dirección de Archivo Histórico Central	Formato 44 LGT_Art_70_Fr_XLIV
XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica		Área Coordinadora de Archivos	Formato 45a LGT_Art_70_Fr_XLV Formato 45b LGT_Art_70_Fr_XLV Formato 45c LGT_Art_70_Fr_XLV
XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica		Dirección de Desarrollo Archivístico Estatal	Formato 46a LGT_Art_70_Fr_XLVI Formato 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI
XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto,	No aplica	Los Formatos 47a LGT_Art_70_Fr_XLVII y 47b LGT_Art_70_Fr_XLVII, aplican para los sujetos obligados del Poder Judicial de los tres órdenes de Gobierno (federal, estatal y municipal o demarcación territorial) que tengan en sus atribuciones, la seguridad, procuración, impartición o administración de justicia.		



Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y				
XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica		Unidad de Transparencia	Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII  Formato 48b LGT_Art_70_Fr_XLVIII  Formato 48c LGT_Art_70_Fr_XLVIII
Último párrafo Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Aplica		Unidad de Transparencia	Formato 70_00 LGT_Art_70



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



**AGEO**

ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:				
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
*TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL *TABLAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN				

AUTORIZO

*Jacobo Babines López*



DIRECCIÓN GENERAL

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

2022-2028

LIC. JACOBO BABINES LÓPEZ

ENCARGADO DEL DESPACHO Y TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO  
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### Tabla de aplicabilidad integral

Obligaciones de transparencia específicas				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:				
Archivo General del Estado de Oaxaca				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:				
a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;	No aplica	El llenado del Formato 1a LGT_Art_71_Fr_1a, en el cual se aplica la información sustantiva a que se refiere este inciso corresponde a la Coordinación General de Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), en términos del artículo 49 bis, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.		
b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica	El llenado del Formato 2b LGT_Art_71_Fr_2b, le corresponde a la Secretaría de Finanzas en términos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.		Formato 1b LGT_Art_Fr_1b
c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad	No aplica	El llenado del Formato 1c LGT_Art_71_Fr_1c, solo aplica para la Secretaría General de Gobierno, por ser facultad del Gobernador Constitucional, de		



2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA



Obligaciones de transparencia específicas				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:				
Archivo General del Estado de Oaxaca				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
pública y las ocupaciones superficiales;		conformidad con el artículo 79 fracción XXII de la CPELISO.		
d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	No aplica	El llenado de los Formatos 1d LGT_Art_71_Fr_1d y 2d LGT_Art_71_Fr_1d, le corresponde a la Secretaría de finanzas, en términos del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.		
e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	No aplica	El llenado de los Formatos 1e LGT_Art_71_Fr_1e, le corresponde a la Dirección General de Notarías y el 2e LGT_Art_71_Fr_2e a la Consejería Jurídica, toda vez que el Archivo General del Estado Oaxaca no se encuentra facultado para contar con esa información.		





**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



**AGEO**  
ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



Obligaciones de transparencia específicas

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Archivo General del Estado de Oaxaca

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	No aplica	Formatos 1f LGT_Art_71_Fr_1f, El llenado del formato 2f LGT_Art_71_Fr_1f, le corresponde a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE). El llenado del formato f3 LGT_Art_71_Fr_1f, le corresponde a la Secretaria de Infraestructura y Reordenamiento Territorial y Sustentable (SINFRA). El llenado del f4 LGT_Art_71_Fr_1f, le corresponde a la Secretaria de Medio Ambiente Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDESOS). Mientras que los formatos, 5f LGT_Art_71_Fr_1f y 6f LGT_Art_71_Fr_1f, le corresponde su llenado a los Municipios.		
g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que	Aplica		Dirección administrativa	Formato 1g LGT_Art_71_Fr_1g

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



**AGEO**

ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



Obligaciones de transparencia específicas				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:				
Archivo General del Estado de Oaxaca				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.				